



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SANTA CRUZ



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santa Cruz, 09 de noviembre del 2021

OFICIO N°631-2021-GR-DRE-CAJ/UGEL.STC

SEÑOR : ECON. JIMMY ALVAREZ CORTEZ
Sub Gerente de Planeamiento y Cooperación Internacional.
Gobierno Regional de Cajamarca.

ASUNTO : EVALUACION POI 2021-I SEMESTRE 2021

REFERENCIA : INFORME N°012-2021-GR-CAJ-DRE/UGEL-SC/AGI/PLANIF

Tengo el honor de dirigirme al Despacho de su digno Cargo, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle, se ha elaborado el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz, correspondiente al I semestre del 2021.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las sinceras muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INFORME N°012-2021-GR-CAJ-DRE/UGEL-SC/AGI/PLANIF.

SEÑOR : Dr. José Felix Edquen Campos
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.
UGEL – Santa Cruz

ASUNTO : INFORME DE EVALUACION POI-I SEMESTRE 2021

FECHA : Santa Cruz, 9 de noviembre del 2021

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacerle de su conocimiento que, se ha elaborado el informe de evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) de la Unidad de Gestión Educativa Local Santa Cruz, correspondiente al I semestre del 2021.

Se solicita que dicho informe sea derivado a la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Internacional del Gobierno Regional de Cajamarca.

Es todo lo que se informa a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente;

**INFORME DE EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN
DEL POI 2021**

**305-UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL
SANTA CRUZ.**

I SEMESTRE-2021

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El Plan Operativo Institucional correspondiente al ejercicio 2021, fue aprobado mediante resolución directoral 1321-2020-GR-DRE-CAJ-UGEL/STC, de fecha 30 de diciembre del 2020, el mismo que contiene la programación de las actividades operativas, considerando los compromisos de gestión, además establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales y anuales (programación física y financiera), en relación con las metas de los objetivos del PEI, con el fin de reducir la brecha en el sector educación que presenta en nuestra provincia.

II. ANALISIS DE CUMPLIMIENTO

2.1. MODIFICACIONES DEL POI.

Tabla N° 1 - A: Modificaciones del plan operativo según centros de costos

CC Código	Centro de Costos	N° AO	POI Modificado 3/ Financiamiento
05.01	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	13	1,508,162
05.01.01	ÁREA DE PERSONAL	36	59,168,745
06.01	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	14	791,609
	TOTAL	63	61,468,516

Nota: N° AO considera tanto a AO comunes como a AO que son inversiones.
 3/ Cifras del POI modificado al semestre en evaluación (Menú/Reporte POI/Exportar). Se considera solo a las AO/inversiones activas y con meta física distinta de cero.
 Fuente: Registros del Aplicativo Ceplan V.01

Las modificaciones del presupuesto se han realizado teniendo en cuenta las necesidades de la ejecutora y el marco legal permitente (transferencias realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas-MEF y el Pliego Regional), dichas modificatorias se realizaron a nivel funcional programático.

2.2. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	61	26,057,542	80 %	33 %	54 %
24	PREVISION SOCIAL	2	1,577,513	100 %	50 %	75 %
	TOTAL	63	27,635,055			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La función educación corresponde a la programación en las genéricas de gasto 2.1; 2.3; 2.5; 2.6, por lo tanto, existe adquisiciones y /o pagos de servicios que no se han podido ejecutar de acuerdo a lo programado por diversos factores (pandemia, falta de personal, etc.), teniendo un avance del 80%.

La función de previsión social corresponde a pago de pensiones y beneficios a cesantes y jubilados con un avance de ejecución de 100%, no existe mayor variación entre lo programado y ejecutado en el primer semestre.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
05.01	ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	13	184,418	81 %	36 %	48 %
05.01.01	ÁREA DE PERSONAL	36	27,143,443	87 %	39 %	62 %
06.01	ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	14	307,194	60 %	11 %	42 %
	TOTAL	63	27,635,055			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Con respecto a la programación de los centros de costos, solo se ha programado tres, el mayor porcentaje de las actividades operativas, corresponde al área de personal, con un porcentaje de avance al primer semestre de 87% y en segundo lugar área de gestión administrativa, infraestructura y equipamiento con un porcentaje de 81% y el área de gestión pedagógica en un menor porcentaje de avance, en este último centro de costo está programado el mayor presupuesto en la genérica de gasto 2.3 (adquisición de bienes y pago de servicios), y las adquisiciones están en proceso.

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Con respecto a las medidas COVID-2019, la ejecutora tiene programado en las actividades:

- 5000003 (adquisiciones de materiales frente a la COVID-19, para el personal de sede un monto asignado a la fecha de S/. 7,792.00).
- 5006269 (adquisiciones de materiales frente a la COVID-19, para las instituciones educativas un monto asignado a la fecha de S/. 184,628.00).

2.3. MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS

- Coordinar con los responsables de los centros de costos, programar con anticipación sus actividades con el fin que el área de logística prevea lo necesario para el cumplimiento de las metas.
- Que las áreas usuarias realicen sus pedidos utilizando los sistemas de gestión del gasto.
- Realizar reuniones trimestrales, enfocadas en el POI, analizando los avances y las dificultades encontradas con cada responsable de los centros de costos.
- Elaborar un programa de capacitación de personal, con la finalidad de motivar y empoderar al personal sobre los compromisos de desempeño, manejo de sistemas administrativos y gestión.

2.4. MEDIDAS PARA LA MEJORA CONTINUA

- Establecer flujogramas de procedimientos administrativos para el requerimiento de bienes y servicios a través del aplicativo informático SIGA.
- Programar talleres de capacitación a todos a todos los centros de costos con el tema seguimiento del POI en el aplicativo CEPLAN y evaluación de implementación.
- Actualizar los sistemas estadísticos con la finalidad que generen información oportuna y actualizada, con la respectiva ruralidad de las instituciones educativas.
- Gestionar ante el Gobierno Regional plazas por necesidad de servicios y que están previstas en el CAP.

III. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

- La ejecución en los tres centros de costo al primer semestre está por encima el 75%, existiendo diferencias a lo programado por causas ya expuestas.
- Los problemas presentados para el correcto cumplimiento de las

actividades operativas están relacionados en términos generales a la falta de fluidez comunicacional y de coordinación entre las direcciones, retrasos en la atención de requerimiento de bienes y servicios, falta de material logístico y mobiliario, así como de personal profesional, técnico y de campo para ejecutar sus actividades y la escasa capacitación al personal.

- Que al momento de realizar el gasto de ejecute considerando la naturaleza del propio gasto es decir gasto en la Secuencia Funcional que corresponde y que se creó para tal fin.

Recomendaciones:

- Es necesario que cada Centro de Costo haga una revisión integral de sus actividades operativas a fin que estén alineadas a las Acciones Estratégicas Institucional del PEI, y puedan ser medibles con el cumplimiento de sus funciones y competencias como parte de este gobierno local.
- Los centros de costo deben de ceñirse a lo programado, salvo modificación sustentada, a efectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.
- Realizar el seguimiento del POI cada mes, implementando medidas internas para el cumplimiento del mismo, donde se establezcan plazos para el seguimiento, en coordinación con presupuesto con respecto a la ejecución financiera.
- Realizar el gasto en función a la secuencia funcional y/o actividad operativa designada, con el fin de mostrar un avance financiero acorde con el tiempo y el presupuesto asignado.
- Realizar actualización de documentos de gestión por parte del Gobierno Regional, con la finalidad que las ejecutoras puedan alinearse a los planes enfocados en un objetivo común.